

ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

03888-2024-U

ARTANA

EDICTO

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 30 de mayo de 2024, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos 3/2024.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en Sesión de 29 de julio acordó resolver las alegaciones presentadas al citado expediente en el plazo de exposición pública y aprobar definitivamente el citado expediente, desestimando las alegaciones presentadas.

Visto cuanto antecede, de conformidad con lo establecido en el apdo. 1 del citado art. 169 y en relación con el artículo 177.2 de la ley 2/2004, queda definitivamente aprobado el expediente que se indica, y se procede a la publicación del resumen por capítulos:

EXPEDIENTE 3/2024

GASTOS

A) Crédito extraordinario:	
- Capítulo 1	1.000,00 €
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00 €
B) Suplementos de Créditos	
- Capítulo 1	5.288,00 €
- Capítulo 2	41.700,00 €
- Capítulo 6	33.000,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS.....	79.988,00 €
TOTAL INCREMENTO EN GASTOS.....	80.988,00 €

INGRESOS

A) Mayores Ingresos:	
TOTAL MAYORES INGRESOS	0,00 €
B) Minoración de gastos:	
TOTAL MINORACIÓN DE GASTOS	0,00 €
C) Remanente de Tesorería para gastos generales	80.988,00 €
TOTAL INGRESOS	80.988,00 €

Lo que se hace públicos los efectos oportunos.

En Artana, a 5 de agosto de 2024.

EL ALCALDE

D. ENRIQUE VILAR VILLALBA